ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.315.-

QUILLON, Mayo 13 de 2015.-

VISTOS:

1. Por instrucción verbal del Sr. Alcalde del día 12.05.2015, de efectuar pago de derechos municipales por concepto de subdivisión de terreno;

2. Memorándum N° 012 de fecha 13.05.2015, del encargado de tesorería municipal;

3. Decreto Alcaldicio N° 1.229 de fecha 26.02.2015, que aprueba el contrato de compra de terreno, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y Sociedad Pérez y Pérez Limitada;

4. Decreto Alcaldicio N° 183 de fecha 16.01.2015, que aprueba Convenio Mandato de fecha 12.11.2014 para la ejecución de Diseño Proyecto denominado **"Reposición Centro de Salud Familiar Quillón";**

5. Resolución N° 183 de fecha 17.11.2014, que aprueba dicho convenio;

6. Contrato de Compraventa de terreno de fecha 04.02.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y Sociedad Comercial Pérez y Pérez Ltda.;

7. Escritura Pública de terreno a nombre de la Ilustre Municipalidad de Quillón;

8. Certificado de Dominio Vigente de fecha 24.02.2015, del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes;

9. Certificado de Prohibiciones e Interdicciones de Enajenar, de Hipotecas y Gravámenes, de Bien Familiar de fecha 24.02.2015, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Bulnes;

10. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

11. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;

12. Ley N° 458/1975 ley general de urbanismo y construcciones, art 130;

13. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015;

14. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;

15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

HOJA Nº 2 DECRETO ALCALDICIO Nº 2.315/2015

D E C R E T O:

1. **ORDENESE** el **PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES** por concepto de subdivisión de terreno ubicado en Juan Paulino Flores Nº 925, Rol 37-29, por un valor correspondiente al 2% del avalúo de S.I.I. cuyo monto a cancelar es de $ 683.707.- (seiscientos ochenta y tres mil setecientos siete pesos).

2. **DERIVESE** copia a la Dirección de Administración y Finanzas para efectuar dicho pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE

ALBERTO GYHRA SOTO
A L C A L D E

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- SECPLAN
- DPTO.SALUD
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- CONTROL
- SECMU